

Las empresas buscan otras vías frente al despido

19.07.2011 M.Valverde 0

Las empresas en dificultades se están decantando por utilizar los expedientes de suspensión de empleo o de reducción de jornada antes que los de extinción de contratos.

Esto se debe a dos razones: las reformas de 2009 y 2010 que incentivaron a las compañías a tomar medidas alternativas al despido y, como consecuencia de ello, a la reducción de costes que ello supone desde entonces. Esta es una de las conclusiones más importantes del informe sobre el Barómetro del Mercado de Trabajo que ha puesto en marcha el Instituto de Relaciones Laborales y Empleo de la Fundación Sagardoy.

Con el objetivo de tratar de reducir la sangría del despido, el Gobierno promulgó en 2009 y 2010 diversas propuestas, tratando de copiar el modelo alemán de regulación de la flexibilidad en las empresas. Entre ellas, la posibilidad de que las compañías tengan una bonificación del 50% en las cotizaciones de la Seguridad Social por cada trabajador en situación de suspensión o reducción temporal de la jornada, hasta un periodo máximo de ocho meses.

A cambio, la empresa debe comprometerse a mantener el empleo de los trabajadores cubiertos por suspensión de empleo o reducción de jornada durante al menos un año tras la finalización del expediente autorizado.

Incluso, la bonificación en las cotizaciones sociales se eleva al 80% cuando la empresa incluya al trabajador en medidas para mejorar su capacidad de empleo o favorezca la conciliación de la vida familiar y laboral.

Las cifras son concluyentes: desde el comienzo de la crisis en 2008, los expedientes de reducción de jornada han pasado de 275 a 3.177, en 2010. En trabajadores afectados, supone pasar de 2.675 a 38.270, en 2010. En los cuatro primeros meses de este año, las personas afectadas por este tipo de expediente fueron 23.748, un 442,5% más que en el mismo periodo de 2010.

Si se trata de suspensiones de empleo, desde el comienzo de la crisis, los trabajadores afectados por esta medida pasaron de 104.841 a 211.942, en 2010. En 2009, las personas afectadas por esta situación fueron 465.215. No obstante, comparando el primer cuatrimestre de este año se observa una reducción de suspensiones de empleo del 28% debido a que ya ha pasado lo más duro de la crisis.

Sin embargo, el informe de Sagardoy también es concluyente en este punto. "Es de esperar que en el segundo trimestre del año se haya mantenido la reducción de ocupados y que, aunque previsiblemente a lo largo de este año comience la recuperación del empleo, es posible que no sea suficiente para reducir la tasa de paro", que actualmente está en el 21,3% de la población activa.